



Iberpotash y sus ex directivos serán juzgados por delito ambiental

El fiscal pide hasta 3 años y medio de cárcel por vertidos contaminantes y la fiscalía abre una nueva investigación

Natural | 03/06/2014 - 21:52h | Última actualización: 03/06/2014 - 22:00h



La montaña de sal en Sallent. ACN

Barcelona. (Redacción).- El juzgado de **Manresa** ha fijado para los días 1, 2 y 3 de diciembre el **juicio** por presunto **delito ambiental** contra tres exdirectivos vinculados a la compañía minera **Iberpotash** o a las sociedades **Suria K** y **Potasas de Llobregat**, compañías adquiridas por Iberpotash en 1999.

El fiscal pidió en 2012 para Rafael Eduardo S.I. y para Antonio S.E. tres años y medio de prisión, mientras que a José Ramón M.G. le solicitó dos años y nueve meses de prisión, y les reclamaba asimismo que asumieran el coste económico de la recuperación ambiental de la zona, al tiempo que hacía responsable subsidiaria a la empresa Iberpotash.

Tanto el fiscal como la acusación particular, el colectivo ecologista L'Alzina, consideran que Iberpotash y estos ex directivos no tomaron medidas para evitar la contaminación de la cuenca del Llobregat como consecuencia de la actividad minera en Súrria y Sallent.

El fiscal sostiene que la "deficiente gestión" de los depósitos y escombreras de la zona, "tanto de la explotación minera de Súrria como de Sallent, provocaron que aquellos vertidos o inyecciones de lixiviados no autorizados tuvieran que afectar muy negativamente a las aguas superficiales y subterráneas".

El procedimiento, que se inició en 1997 a partir de unas investigaciones llevadas a cabo por la propia Fiscalía, se ha dilatado más de 15 años, debido a las múltiples incidencias que han retrasado el enjuiciamiento. La sentencia deberá igualmente decidir sobre la petición de paralizar los vertidos contaminantes de las aguas provenientes de las escombreras de Súrria y de Sallent. Los hechos responden a la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca del Llobregat realizada por la empresa que, según recoge el escrito de acusación de la Fiscalía, vierte sin control cloruros, metales pesados y compuestos orgánicos volátiles, sustancias peligrosas para el medio ambiente y la salud pública. Los compuestos orgánicos volátiles son especialmente nocivos para la salud humana y sobre los ecosistemas naturales debido a su toxicidad y posibles efectos carcinógenos.

Por otra parte, la Fiscalía de Medio Ambiente ha vuelto a abrir diligencias contra Iberpotash a raíz de la denuncia presentada el pasado mes de febrero de este año por el vecino de Sallent, **Sebastià Estradé**, ante el Fiscal General del Estado contra la empresa y la Generalitat de Catalunya, a quien acusa de pasividad y de cometer un delito de prevaricación ambiental a favor de Iberpotash.

[Normas de participación](#)

0 Comentarios